

BASES DEL IV CONCURSO DE RELATOS BREVES
“LA DPP... TIENE CUENTO!!!”
... en tiempos de pandemia!

La Asociación Nacional Democrática de Funcionarias y Funcionarios de la Defensoría Penal Pública, ANDFUD, convoca al Cuarto Concurso de Relatos Breves “La DPP tiene Cuento...!!!” en tiempos de pandemia.

PRIMERO: Podrán participar todos y todas los/as funcionarios/as de nuestra institución, con independencia de su calidad jurídica y prestadores. También podrán participar defensores y defensoras licitadas y de convenio directo, peritos, asistentes, profesionales de apoyo y alumnos/as en práctica.

No podrán participar aquellos funcionarios/as integrantes del jurado del concurso

SEGUNDO: Los relatos pueden ser relatos de ficción o bien reflejar una experiencia real. La temática de los relatos debe estar relacionada con el quehacer de los/as funcionarios/as, colaboradores/as y prestadores/as, de la Defensoría Penal en el desarrollo de cualquiera de sus funciones, especialmente - en esta oportunidad - en el trabajo que se realiza en tiempos de pandemia y valorándose particularmente la intensidad del relato y su claridad expositiva.

TERCERO: Los relatos no deben superar las 110 palabras, incluido el título, mismo que debe ser obligatorio.

CUARTO: Cada participante puede presentar un máximo de **tres relatos**, los cuales se deben enviar a la casilla **ladpptienecuento@dpp.cl** escribiendo **su RUT en el asunto del correo**, y diferenciando cada relato en el cuerpo del correo electrónico.

QUINTO: El plazo de recepción será a contar del **20 de Abril de 2020** y cerrará el **30 de Junio de 2020** a las 24.00 horas.

SEXTO: El Jurado estará compuesto por 5 integrantes representativos de la Institución, nuestra Asociación y un representante externo.

SEPTIMO: El jurado seleccionará 9 cuentos finalistas, de los cuales dirimirá el Primer, Segundo y Tercer Lugar, además de Seis menciones honrosas.

OCTAVO: Se realizará una ceremonia de premiación en el mes de **Agosto de 2020**, la fecha y lugar se comunicaran oportunamente, con la presencia del Jurado del Certamen y acompañados por el Sr. Defensor Nacional.

NOVENO: El relato ganador recibirá un estímulo de **\$250.000.-** El segundo y tercer lugar a su vez recibirán estímulos de **\$150.000.-** y **\$100.000.-** respectivamente. Asimismo cada una de las seis menciones honrosas recibirá un reconocimiento especial.

DÉCIMO: Los relatos deben tener el carácter de originales (de autoría propia) e inéditos (no haber sido publicados antes en cualquier formato). En caso de infringirse lo anterior, el relato participante será excluido de la competencia sin derecho a ningún tipo de apelación.

UNDÉCIMO: La sola participación en el concurso implicará la aceptación de estas bases y otorga el derecho a los organizadores a editar, publicar, distribuir y reproducir en cualquier medio o plataforma, las obras participantes así como los nombres y funciones de sus autores.

La DPP TIENE CUENTO...!!! en tiempos de pandemia!

ANDFUD
Unidad de cultura

Otoño, 2020